

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Fiestas y Fiestas, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para el pago de gastos de celebración de las Fiestas de “La Soledad”, por importe de 17.000 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. JUAN ROBLES TORRADO, de cambio de vehículo a efectos de aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos que tiene reconocida por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado concediendo la exención para el vehículo matrícula 4725-BSM a partir del ejercicio 2.014 siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado, anulando la exención para el de matrícula BA-2254-AF.

Visto el escrito presentado por la Sociedad Cooperativa “Ntra. Sra. de la Soledad”, de autorización para el tránsito de vehículos pesados (camiones) por la C/ Santa Marta, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder la autorización solicitada permitiendo el tránsito de vehículos hasta la finalización de la actual campaña, dando traslado a la Policía Local a fin de que tapen la señal de restricción, sin prohibir los estacionamientos.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FRANCISCO GONZÁLEZ MORALES para “Construcción de granja para engorde de pollos” en parcela nº 566 del polígono nº 12 (Expte. 104/2.012), según el proyecto técnico presentado y la calificación urbanística obtenida por Resolución de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Extremadura de fecha 6 de marzo de 2.013.
- A D. JULIÁN CORTÉS BUENAVIDA para “Ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras” en C/ San Blas, nº 6, conforme al proyecto técnico y la documentación presentada. (Expte. 56/2013).
- A D. JUAN CARLOS MUÑOZ RODRIGUEZ para “Colocación de albardillas paño baranda, picado y lucido de un tramo de zócalo de fachada” en C/ Cuartel, nº 34. (Expte. 134/2013).
- A D. MATEO MERCHÁN ORTIZ para “Limpieza de tejados y cañería sustituyendo tejas en mal estado” en C/ Santa Bárbara, nº 24. (Expte. 133/2013).

Asimismo, la Junta Local de Gobierno, vista la solicitud de licencia de obras presentada por CONSTRUCCIONES ACEUCHAL, S.C.L., para “Apertura de hueco y colocación de puerta” en C/ Santa Rosa, (Expte. nº 96/2013). Examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, considerando que la puerta que se pretende ejecutar abriría hacia una zona recogida en las NN.SS. como “zona ajardinada”, la Junta Local de Gobierno acuerda denegar la licencia solicitada.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.